

Cable: COMIBAN  
Telex: 3689 MIPPE-PG  
Fax: 23-2864  
23-2865



Teléfono: 23-2844  
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

# República de Panamá

## Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 16-92  
(De 9 de julio de 1992)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL  
en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

Que NORFOLK AND HAMPTON BANK, entidad bancaria organizada conforme la legislación extranjera y debidamente habilitada y registrada en Panamá mediante Escritura Pública No.3292 de 27 de abril de 1992, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita a Ficha SE-00576, Rollo 35265, Imagen 0109 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, por medio de Apoderado Especial ha presentado ante esta Comisión formal solicitud de Licencia de Representación para establecer exclusivamente una Oficina de Representación en Panamá;

Que mediante Resolución No.8-92 de 2 de abril de 1992, esta Comisión otorgó PERMISO TEMPORAL a NORFOLK AND HAMPTON BANK para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su habilitación y registro en Panamá; y

Que esta Comisión estima que la entidad solicitante cumple con los requisitos y criterios establecidos en la legislación bancaria para el otorgamiento de Licencia de Representación.

### RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Otórgase Licencia de Representación a NORFOLK AND HAMPTON BANK para, exclusivamente, establecer una Oficina de Representación en Panamá, según lo establecido en el Artículo 16 del Decreto de Gabinete No.238 de 2 de julio de 1970.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos (1992).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE, a.i.

Bolívar Pariente C.

EL SECRETARIO,

Eudoro Jaén Esquivel

:rmq.